

## RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE CONTRATO

R\_D

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
<b>Nº de Expediente</b>	CM 08/2023		
<b>Título Abreviado</b>	SUMINISTRO CABLEADO ESTRUCTURADO		
<b>Órg. Contratación</b>	Presidencia		
<b>Unidad Promotora</b>	Organismo Autónomo de Recaudación		
<b>Procedimiento</b>	Contrato Menor	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	32.560000-6 Materiales de fibra óptica.		
<b>Valor Estimado</b>	1.090,91 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	1.090,91 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.320,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1
<b>Fecha Fin Licitación</b>			

El Sr. Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, adopta la siguiente

## RESOLUCIÓN

Con fecha 4 de diciembre de 2023 se inició expediente de contratación CM 08/2023 "Suministro de cableado estructurado para las oficinas de los Servicios Centrales" por procedimiento de adjudicación de los Contratos Menores.

Figura en el expediente la justificación de la necesidad e idoneidad de fecha 4 de diciembre de 2023, para iniciar el contrato de suministro citado y constando documento que acredita la existencia de crédito en el presupuesto de gastos del 2023 del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

En fecha 13 de diciembre de 2023 el responsable del contrato emite informe en el que advierte la falta del Pliego de Prescripciones Técnicas, documento que se considera necesario para el correcto desarrollo y evaluación de las propuestas, ya que establece los requisitos técnicos y funcionales que deben cumplir las ofertas, para evitar distintas interpretaciones por parte de los licitadores.



Código de verificación : 2cdf7b9a32760c13



Código de verificación : 2cdf7b9a32760c13

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2cdf7b9a32760c13>

La elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas requiere la apertura de un nuevo plazo para la presentación de ofertas, por lo que la subsanación de este defecto hace materialmente imposible la ejecución de este contrato en el ejercicio actual para el que estaba previsto.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades atribuidas a la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el art. 10 de los Estatutos del OARGT (B.O.P. de Cáceres nº 186 de 28 de septiembre de 2020).

### RESUELVO

**PRIMERO.** - Declarar el Desistimiento del procedimiento de contratación del Suministro de cableado estructurado para las oficinas de los Servicios Centrales, tramitado con el n.º CM 08/2023, al amparo del artículo 152 de la Ley 9/2019 de o de noviembre de Contratos del Sector Público.

En cualquier caso, la compensación de gastos a los candidatos o licitadores no resulta procedente al no haberse previsto en los documentos descriptivos de este contrato.

**SEGUNDO.-** Este acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Presidencia del Organismo. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

**Lo decreta, manda y firma el Presidente de este Organismo, de lo que como Secretario certifico.**

Documento firmado electrónicamente cuya autenticidad y fecha es verificable en el sitio y mediante CSV indicados.